

Empresa



POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

## Puro cuento

Colocada como uno de los soportes para apuntalar a las firmas productivas de cara a la posibilidad de derrumbes por el impacto de la crisis que tocaba a la puerta, la cancelación de 5% de las cuotas patronales al IMSS se volvió veneno

**H**ete aquí que miles de las que confiaron en la bondad de la medicina se encuentran en la ratonera al negárseles el derecho al regalito... además de cobrarles recargos, multas, adecuaciones y demás etcéteras por la omisión.

El paquetito, anunciado a vuelo de fanfarrias por el presidente Felipe Calderón al amanecer de marzo, como parte de las medidas anticíclicas para paliar lo que el coro oficial calificaba como catarrito, pues, resultó ser una bomba.

El pretexto que esgrime el órgano tripartita para soslayar el Decreto que exime parcialmente del pago de las cuotas patronales a que se refiere la ley del Seguro Social, publicada el cuatro de marzo pasado en el *Diario Oficial*, es que no calificaron por mantener deudas pendientes.

Y háganle como quieran.

El engaño lo denunció la poderosa Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León, en la que caben los grandes corporativos de Monterrey, es decir, Alfa, FEMSA, Vitro, Cementos Mexicanos, Industrias Monterrey...

De acuerdo al jurídico del organismo, hasta septiembre pasado se habían notificado diferencias de cuotas patronales correspondientes a 5% de la cantidad de que se pagó, además de una multa equivalente a 40% de lo omitida.

El tiro, pues, salió por la culata.

La razón esgrimida por el Seguro Social, decíamos, es que en sus registros existen créditos firmes, es decir, aquellos adeudos que no han sido aclarados, pagados o impugnados.

El problema, de entrada, es que en la mayoría de los casos analizados existía desconocimiento de las empresas de estar en falta. Más aún, en los casos de existencia de notificación se aludió a cantidades mínimas, con la novedad, además, de que éstas se plantearon en 1994.

De acuerdo al abogado del organismo empresa-

rial, Pedro J. González, la evidente injusticia del IMSS, y en algunos casos la ilegalidad ante el desconocimiento del patrón de la existencia de créditos "firmes" jamás notificados, le abre la puerta a un juicio de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La catarata, se advierte, podría volverse interminable al faltar aún las notificaciones de los meses de junio, julio y agosto.

Ahora que los delegados regionales del organismo se escudan en una circular enviada por el coordinador de Cobranzas de éste, Enrique Magaña Méndez, en el que se señala expresamente quiénes tendrían bola negra.

De acuerdo al oficio 0952759310/0031, no procederá el descuento para aquellos patrones que tengan en contra créditos marcados con las letras W y Z. Los primeros corresponden a faltas en el registro de los asegurados, es decir que se hagan movimientos no registrados en que se simula el salario real otorgado.

Los segundos, a los derivados de un entero irregular en el pago de las cuotas.

"De ratificarse la existencia de créditos fiscales firmes a las fechas de pago del patrón que aplicó indebidamente el beneficio del cinco por ciento, éste debe cubrir la diferencia con actualización, recargos y la multa asociada".

Sin embargo, se señala que si no existen créditos fiscales firmes porque el patrón realizó oportunamente el pago, aclaración o presentación de una prueba documental de defensa y no fue posible registrar a tiempo el movimiento por la carga de trabajo, se deberá ajustar la liquidación para dejar sin efecto el cobro de las diferencias del beneficio de

5%. Es decir, hay que subir hasta el piso más alto de la montaña de la burocracia para obtener el clásico "Usted perdone".

Lo cierto es que mientras son peras o son perones, la sensación es de engaño, la misma que derivó en el colosal fiasco del programa de Primer Empleo que eximía de la cuota patronal durante un año a quienes estrenaran trabajadores.

Puros cuentos.

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>28.10.2008</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

### BALANCE GENERAL

Lo cierto es que no es sólo la firma contratista de Pemex, Protama, el único negocio en que han caminado de la mano José Córdoba Montoya y Claudio X. González, quienes fueron jefe de la Oficina de la Presidencia de la República y asesor para Inversiones Externas del ex presidente Carlos Salinas De Gortari. La pareja tiene tres empresas termoeléctricas en Veracruz.

Estas las había construido originalmente el empresario poblano Kamel Nacif, ubicado como *El Rey de la Mezchilla*, abandonando el negocio a raíz del escándalo desatado al hacerse pública una conversación con el gobernador de la entidad, Mario Marín, al que calificó de "gober precioso" y le anuncia el envío de dos "bellísimas botellas de coñac" en premio a haber reprimido a la periodista Lidia Cacho.

Las firmas, a contrapelo de la ilegalidad en que colocó la Suprema Corte de Justicia a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica aprobado durante el gobierno salinista, le venden energía eléctrica a la paraestatal.

El descubrimiento de la sociedad del ex político y el presidente de Kimberly Clark en Protama, lo realizó el domingo el ex candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Ahora que al parecer su parte en las termoeléctricas la cedió el presidente del Consejo Mexicano

de Hombres de Negocios a su hijo Guillermo González.

### SE VA REYES HEROLES

Iniciada la cuenta regresiva en función del punto final de la aprobación del Congreso a la propuesta de reforma energética, sea cual fuera el destino final de ésta, los días de Jesús Reyes Heróles como director general de Petróleos Mexicanos están contados.

Al relevo, concertado con el líder de la fracción priísta en el Senado, Manlio Fabio Beltrones, entraría el director general de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub.

De hecho, Reyes Heróles se desdibujó del mapa hace varias semanas.

### ¡COBERTURAS, BARATTAS!

Lo cierto es que hasta hace tres semanas, cuando el coro oficial hablaba de trincheras de acero contra el viento adverso del exterior, los bancos iban de firma gigante en firma gigante ofreciendo sus coberturas para protegerse contra la marea cambiaria, como lo hizo Comercial Mexicana.

El negocio del siglo, baratito.

El nivel o tope que se ofrecía a los apostadores era de 11 pesos con 40 centavos.

El premio gordo garantizado, mi jefe.

El caso es que lo que entonces costaba 5% del monto de la apuesta, hoy se cotiza en 60.

Perdimos, dicen los banqueros, mientras se embolsan sus comisiones.

